



ANUNCIO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir cinco (5) plazas de policía local, convocado por Resolución de la Alcaldía 3341/2021, en sesión celebrada el 15 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Habiéndose celebrado el acto de revisión comunicado mediante anuncio de fecha 14 de junio de 2022, se otorga a los aspirantes, un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, para presentar alegaciones a su calificación en el caso de estimarlo oportuno. Los opositores interesados en presentar alegaciones deberán realizarlo por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se posee certificado digital, podrá efectuarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ingenio.

Paralelamente a la presentación a través de los medios descritos en el párrafo anterior, deberán remitir un correo electrónico a la dirección oposicionespl@ingenio.es, informando que ha sido presentado escrito de alegaciones.

En la Villa de Ingenio, a la fecha de la firma electrónica.

El presidente.

Justo José Santana Sánchez.

1

